

Fondo BORDA-Ubillos.---
1 documento de 12 folios.--
Traslado FEHACIENTE de==
3-IV-1724 por Juan Angel
de Echeverria, escribano.--

Pamplona, 30-III-1696= TESTAMENTO
3-I-1697= CODICILO.-----

Back==

"f

En 30 de Marzo de 1696: y 3 de Enero de 1697.=

Tras.^{do} del Testamento, Memoria de bienes y Codicillo,
otorgados por el Señor Francisco Lopez de Vrra Veci-
no que fue de esta Ciudad="

1.- TESTADOR Es==

Francisco Lopez de Vrra, vecino de==
Pamplona.-- No tiene HIJOS.-- Para ==
evitar PLEITOS, hace el testamento.--
MUJER suya fue==

Ana Maria Perez, enterrada en el convento de==

S.ⁿ Agustin de esta ciudad.-- Suyo sea enterrado también ahí.--

1v.- MISAS que se celebren en ese Convento ordena por su alma "en los
cinco dias de Nra Señora, y los dias de Nra Señora del entre otros

Pilar, del==

Camino, y del==

Carmen".-----

§§§§§

CAPELLANIA funda en la==

Cathedral de (Pamplona), con un capital de==

3 mil ducados, habiendo de decir 4 misas semanales con sus respon-
sos en dha iglesia en sufragio de su alma, la de su mujer, padres
y encomendados. La capellania sea eclesiástica, titular y presbi-
terial.--

2.--- 1o. CAPELLAN de ella sea==

D.ⁿ Andres de Artieda, su PRIMO, Vicario de la villa de==

Echarriaranaz (sic), y pueda celebrar las misas en "su Iglesia", que-
dando para los demás capellanes que sucedieren las calidades y
cargas expresadas arriba.--

2 sobrinos tiene dicho==

D.ⁿ Andres de Artieda, hijos de una HERMANA suya, naturales de==

Echarriaranaz, llamados==

Juan de Armendariz y Francisco de Armendariz, y estudian al presente ==

gramaticas con ánimo de dedicarse al Estado Eclesiástico.-- Como
se hallan con pocos medios, quiere que a falta de D. Andres le su-
cedan ellos, y por ese orden, en esta capellania.--

4.---- Manda se den por una vez para la Madre de Dios de==

Codex, 100 ducados de limosna.--

500 ducados se den por una vez a su primo==

D.ⁿ Andres de Artieda, para que ruegue por su alma.--

2 mil ducados se den a su SOBRINA==

Elifonsa de Ecay, mujer de== Id. Elifonsa de E. = f. 8 v.

Diego Jinto (sic), Escr. Real, con atención a que es POBRE y Jinto = f. 8 v.

4v.- se halla con muchos HIJOS.--

5.---- Conforme a lo dispuesto por fuere y Leyes de este Reyno, a==

D.ⁿ Andres de Artieda,

D.ⁿ Fermin

Don Lorenzo y de Ecay

Francisco

Fausto,

Elifonsa y de Ecay, ==

Josepha

Ana Maria de Ecay,

Joseph Chasco y

Maria Sainz

y a todos los demás

deudos y

parientes que

pretendieren sus bienes

da por parte de bienes muebles==

5 sueldos carlines moneda del reyno

y por parte de bienes raíces==

sendas robadas de tierra en los==

montes comunes de esta Ciudad.--

HEREDERO universal nombra a==

D.ⁿ Sebastian Perez, su SOBRINO, LICENCIADO, Abogado de los Tribunales R.^s---

5v.- TESTAMENTO presente se hizo en==

Pamplona, a==

30-III-1696, siendo TESTIGOS==

D.ⁿ Miguel Geronimo de Aranguren, Secret. de los 3 Estados y Diputación del
reyno, yy==

Juan Esteyan de Amezueta, procurador de las AUDIENCIAS Eclesiásticas de
este Obispado, vecinos ambos de esta ciudad.--

ESCRIBANO es==

Miguel de Guillemes y Lanz.---

MEMORIA trae ahora de los EFFECTOS y RECIBOS del TESTADOR!!--

7v.- CODECILLO trae ahora en Pamplona, a= 3-I-1697.---

11.- "En testimonio (signo) de Verdad / Juan Angel de Echeverria" = 3-IV-1724.--